

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°123
MAGÍSTER EN DESARROLLO HUMANO, MENCIÓN EN DESARROLLO
PERSONAL Y FAMILIAR
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
PROGRAMA DE POSTGRADO**

En la sesión N°219 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 14 de octubre de 2009, la Comisión acordó lo siguiente:

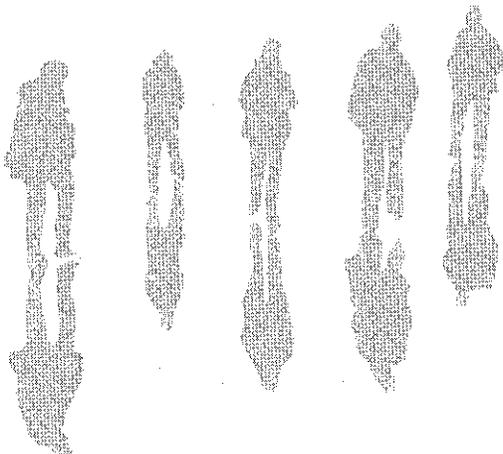
VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.



CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad Austral de Chile sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Desarrollo Humano mención en Desarrollo Personal y Familiar al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que, la Universidad Austral de Chile presentó los antecedentes correspondientes al

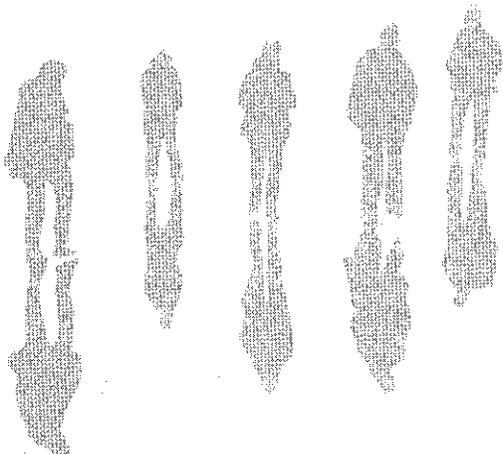


Programa de Magíster en Desarrollo Humano mención en Desarrollo Personal y Familiar de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.

3. Que, el Comité de Área de Ciencias Sociales y Políticas recomendó un par evaluador externo, quien fue sometido a la consideración del Programa.
4. Que, el evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 19 de junio de 2009, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Dicho informe tuvo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. El informe fue debidamente remitido al Programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 14 de agosto de 2009, el Programa de Magíster en Desarrollo Humano mención en Desarrollo Personal y Familiar remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe de evaluación mencionado en los puntos precedentes.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionados en su sesión N° 219 de fecha 14 de octubre de 2009, a la cual asistió un representante del comité de área de Ciencias Sociales y Políticas, quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidos a dichos antecedentes.

Y, TENIENDO PRESENTE:

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Desarrollo Humano mención en Desarrollo Personal y Familiar impartido por la Universidad Austral de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:



El Programa fue creado el año 2001 y desde marzo de 2009 se encuentra en un profundo proceso de revisión de su misión, objetivos y carácter, como respuesta a las debilidades detectadas en el anterior proceso de acreditación. Ello coincide con los cambios en su dirección y la ampliación del cuerpo académico.

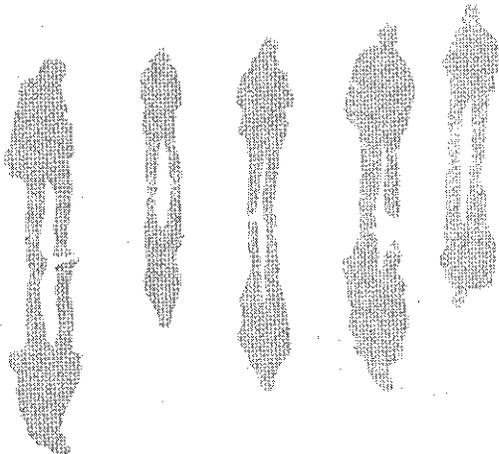
Los cambios que el Programa ha comenzado a implementar debiesen tender hacia una redefinición de los objetivos así como del perfil de graduación. Actualmente, el Programa no define elementos específicos declarados en los objetivos, como la referencia a las disciplinas desde las cuales los estudiantes analizarán los problemas del desarrollo humano. De esta manera, prevalece el enfoque que aborda el desarrollo humano desde la psicología. En este sentido, las acciones emprendidas por el Programa para incorporar una visión más amplia del desarrollo humano no han sido suficientes.

El perfil de egreso también está siendo modificado en la actualidad, aunque la nueva versión aún no se encuentra formalizada. La reforma iniciada parece apuntar hacia un programa de carácter mixto con énfasis en la profesionalización que simultáneamente fortalezca la formación en investigación. De acuerdo a estos cambios se debieran definir los objetivos y reformular el perfil con precisión para alcanzar un adecuado nivel de congruencia entre ambos.

Los requisitos de admisión siguen pautas institucionales apropiadas para lograr su finalidad. Sin embargo, los criterios de selección de los estudiantes no aparecen explícitos. El nivel de demanda del Programa ha sido apropiado en el transcurso del tiempo.

La malla curricular vigente también está en un proceso de revisión que contempla la posibilidad de un ajuste cuantitativo y de la reformulación de algunos contenidos ofrecidos. Actualmente, algunos programas de cursos entregan objetivos muy generales y presentan bibliografía que no tiene carácter científico. La asignatura de Metodología es optativa ya que se asume formación metodológica en pregrado, lo que es visualizado por los estudiantes como una debilidad.

El Programa contempla dos modalidades de graduación, tesis y seminario de



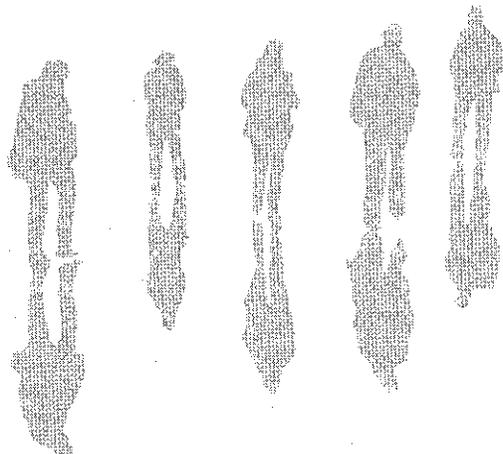
graduación, cuya diferenciación no es del todo clara. Adicionalmente, se observa una escasa variedad de temas de investigación, particularmente en referencia a las líneas de investigación que propone el cuerpo de profesores del Programa. Así, los indicadores del Programa en su tasa de graduación son deficientes, pese a que la retención de estudiantes es efectiva. De esta manera, la permanencia de los estudiantes en el Programa es superior a la duración estimada del mismo.

En el marco de las modificaciones que se están efectuando, también se observan cambios a nivel del cuerpo académico. Esto ha significado la integración de nuevos profesores al Programa, los que evidencian una trayectoria académica interesante y un buen nivel de productividad en un ámbito disciplinario amplio. Estas incorporaciones parecen apuntar a corregir el problema vinculado con la diversidad disciplinaria y la gestión del Programa. No obstante, la efectividad de estos cambios habrá de evaluarse en el futuro. Por otra parte, cabe señalar que la actividad académica de los profesores del Programa, situada en diversos ámbitos disciplinarios, no se condice con el currículo vigente del Magíster que evidencia un fuerte enfoque hacia la psicología.

El Programa cuenta con un importante apoyo institucional en tanto se inserta dentro de la orgánica que la Universidad dispone para ello a través de la Escuela de Graduados de la Facultad correspondiente. De esta manera, el Programa tiene acceso a la infraestructura de dicha Unidad, equipos e instalaciones adecuadas. Los estudiantes tienen acceso a recursos bibliográficos actualizados y disponibles tanto a través de las instalaciones de biblioteca como a través de medios electrónicos. Así también, se cuenta con apoyos para los estudiantes en términos de becas.

El proceso de modificación del Programa, llevado a cabo por la actual directiva, implica un rediseño de gran envergadura, el cual requiere tiempo de implementación que posibilite su adecuada ponderación.

La superación de las debilidades detectadas por el Programa ha requerido la introducción de cambios profundos, los que deben contar con indicadores claros para la evaluación de su efectividad.



La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Desarrollo Humano mención en Desarrollo Personal y Familiar impartido por la Universidad Austral de Chile, no cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
9. Que, conforme al marco legal vigente, no se acredita el Programa de Magister en Desarrollo Humano mención en Desarrollo Personal y Familiar impartido por la Universidad Austral de Chile.
10. Que, transcurrido un plazo de 2 años, el Programa de Magíster en Desarrollo Humano mención en Desarrollo Personal y Familiar impartido por la Universidad Austral de Chile, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



DR. EMILIO RODRIGUEZ PONCE
PRESIDENTE

COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



SRA. ANDREA AEDO INOSTROZA
SECRETARIA EJECUTIVA

COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN